



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO No.17 DE 2023**

**“Por medio del cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector”**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo No.14 de 2018 se creó el Comité Curricular Institucional y se dictaron otras disposiciones;

Que el Artículo 3o. del precitado Acuerdo, estableció la composición del Comité Curricular Institucional;

Que el Acuerdo No.28 de 2021, modificó el Artículo 3o. del Acuerdo 14 de 2018, el cual creó el Comité Curricular Institucional, y modificó la composición del Comité Curricular Institucional, integrado por:

- El Rector o su delegado.
- El Vicerrector Académico, quien lo preside.
- El Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias o su delegado.
- Un Profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector, con descarga académica de 8 horas para cada uno.
- Un Representante de los Jefes de Departamento, designado entre ellos.
- Un Representante de los Egresados que será elegido por los representantes de los egresados ante los diferentes comités curriculares.
- Un Representante de los Estudiantes elegido por los representantes de los estudiantes ante los diferentes comités curriculares.

Que en dicha composición del Comité Curricular Institucional, se estableció que uno de sus miembros será un Profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector, con descarga académica de 8 horas para cada uno;

Que, debido a la puesta en marcha de los procesos curriculares respaldados por gestores en cada una de las facultades, además de la apropiación de los Talleres Reflexivos Constructivos a través de la descarga académica para los docentes, se hace necesario reestructurar el número de horas asignadas al profesor con conocimiento en currículo por facultad, que hace parte del Comité Curricular Institucional;

Que, en consideración a lo anterior, se presentó al Consejo Académico una propuesta de modificación del Artículo 1 del Acuerdo No.28 de 2021;

Que el Consejo Académico, en sesión del 12 de octubre de 2023, analizó la propuesta presentada y al considerarla pertinente, decidió avalarla y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior en su sesión del 3 de noviembre de 2023, estudió la propuesta presentada y al considerarla pertinente;



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO No.17 DE 2023**

**“Por medio del cual se modifica el Artículo 1o. del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector”**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1o.** Modificar el Artículo 1 del Acuerdo No.28 de 2021, en lo atinente a la descarga académica del profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector.

La composición del Comité Curricular Institucional, estará integrado por:

- El Rector o su delegado.
- El Vicerrector Académico, quien lo preside.
- El Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias o su delegado.
- Un Profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector, con descarga académica de 3 horas para cada uno.
- Un Representante de los Jefes de Departamento, designado entre ellos.
- Un Representante de los Egresados que será elegido por los representantes de los egresados ante los diferentes comités curriculares.
- Un Representante de los Estudiantes elegido por los representantes de los estudiantes ante los diferentes comités curriculares.

**ARTICULO 2o.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023

(Original firmado por)  
**JOSÉ DE JESÚS MANJARREZ MÁRQUEZ**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	José De Jesús Manjarrez Márquez	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por José De Jesús Manjarrez Márquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.